



Valor de Inscripción \$ 3.137,20
(VALOR 2022, la tarifa varía anualmente)

REGISTRO DE PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS ANEXO II

SOCIEDADES FORMALES (ANÓNIMAS S.R.L., ETC.) Cooperativas o Mutuales

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA ALTA DE INSCRIPCIÓN

1. Acta de constitución, Contrato Social o Estatuto y sus modificaciones, certificadas por Escribano.
2. Acta de designación y cargos directivos, certificada por Escribano.
3. Último balance con dictamen certificado por Contador Público legalizado en Consejo Profesional o copia del mismo legalizado por escribano.
4. En el caso de las Sociedades de Hecho, presentar Declaración jurada de impuesto a las ganancias de cada socio (F711), y bienes personales (F762).
5. Estado de cuenta tributaria (AFIP.) **Entrar en AFIP con clave fiscal – sistema de ctas tributarias- Print Pantalla. En caso de tener deuda detalle de la misma.**
6. Certificado de Libre de deuda registrada, expedida por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (RDAM), según corresponda, la misma se solicita vía web: www.rdam.mjus.gba.gob.ar
1 - de las S.A. o S.A.S. de todos los socios, y de los miembros que conforman el directorio y apoderados;
2 – de las S.R.L. de los socio-gerentes, gerentes y apoderados;
3 – de las S.H. de los socios;
7. Constancia de inscripción en Ingresos Brutos o Convenio multilateral (CM 01), según corresponda, última declaración jurada y pago.
8. Declaración Jurada de Cargas Sociales (F 931), con A.R.T y último pago, en caso de contar con personal.
9. Nota con carácter de Declaración Jurada de no ser deudor moroso del Estado Provincial o Municipal.
10. Nota con carácter de Declaración Jurada de no registrar antecedentes o sanciones por incumplimiento de contratos con organismos estatales, provinciales y/o empresas del estado.
11. Constancia de Habilitación municipal, en su lugar de origen.

* TODA LA INFORMACION DEBE SER ACOMPAÑADA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDOR

* Una vez inscripto, el proveedor asume el compromiso de mantener actualizados los datos consignados y la documentación presentada.

NOTA: Luego de realizar la inscripción como Proveedor, deberán pasar por la Tesorería Municipal (Belgrano 1342, entre piso) a los efectos de retirar el formulario de Registro de Beneficiarios y Poderes, sin el cual la Tesorería no efectuará pagos.

DIRECCION de COMPRAS, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel, teléfono (011) 6091-7170 INT 6730, e-mail compras@msm.gov.ar horario de atención 08.00 a 13.00 hs.